

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

13 de julio del 1982

## ACTA N° 367-82

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, Rector  
Dr. José Luis Vega Carballo  
Dr. Mauro Murillo Arias  
Dr. Minor Vargas Calvo  
Ing. Rodrigo Castro Cordero  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador  
Dipl. Enrique Góngora Trejos  
Dr. Ronald García Soto  
Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel

**AUSENTE:** Dr. Sherman Thomas Jackson, fuera del país

- Se inicia la sesión a las 7:45 a.m.. -

### ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación acta 364-82
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Información Carrera Administración Servicios Sociales Infantiles
- 6) Acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica que solicita posponer apertura carrera de Enfermería
- 7) Reformas al Estatuto Orgánico
- 8) Nombramiento Interino de un Director
- 9) Caso señores Mora Borloz y Chen Apuy sobre tiempo y cuarto, y Acuerdo del Consejo Vicerrectoría Ejecutiva en que solicita dejar en suspenso el Art. 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional.
- 10) Información actas Consejo Universitario
- 11) Información acuerdos N° 81 y N° 90
- 12) Proyecto Reglamento Cuota Bienestar Estudiantil

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

- 13) Derogatorio acuerdo tomado en sesión 284, Art. II sobre creación Unidad Ejecutora Proyecto UNE-BCIE.
- 14) Nota de la Dirección General de Servicio Civil sobre normas para reasignación de cargos y modificaciones salariales.
- 15) Reajuste salarial
- 16) Renuncia del Dr. Francisco Antonio Pacheco como miembro del Consejo de Investigación y nombramiento del sustituto.
- 17) Asuntos varios  
(Vicepresidente del Consejo Universitario)

### **ARTÍCULO II: APROBACIÓN ACTA 364-82**

Se aprueba por unanimidad el acta 364-82

### **ARTICULO III: CORRESPONDENCIA**

- 1) Documento de la Oficina de Programas Docentes

EL RECTOR presenta un documento que prepara semanalmente la Oficina de Programas Docentes de la Vicerrectoría Académica, titulado "La Oferta de Asignaturas y Materiales Didácticos", referido al primer semestre de 1983. En dicho documento se definen cuáles son las asignaturas que va a impartir la UNED. Explica brevemente su contenido.

- 2) Reuniones con administradores de Centros Académicos

El RECTOR se refiere al acta de la reunión de Administradores de Centros Académicos que se llevó a cabo el 5 de junio pasado. Explica que este tipo de reuniones se viene realizando dos o tres veces al año. Ahí se analizan los diferentes aspectos, tanto docentes como administrativos, que los administradores consideran como problemas que han surgido durante el periodo anterior a la reunión. Esto sirve para que las personas encargadas de esas dependencias se informen de qué problemas ha habido y traten de corregirlos para el período siguiente.

- 3) Matrícula

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

El RECTOR informa sobre el sistema muy bien coordinado que existe entre la Dirección de Centros Académicos y los Administradores de Centro sobre el asunto de la matrícula. Este es un asunto crucial en el inicio de las actividades del siguiente semestre. Se hacen varios cortes en los días de matrícula para saber cuál es la evolución que ha habido. En el corte hecho el 8 de julio se tenía una matrícula de 5.635 estudiantes. A la fecha de ayer se habían registrado 6.020.

### 4) Carta de la Comisión Costarricense de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

El RECTOR da la lectura a la nota del 5 de julio de 1982 que remitió la Presidenta de la Comisión Costarricense, en la que manifiesta la preocupación de esa Comisión por la construcción de un oleoducto interoceánico en nuestro país.

Algunos de los miembros del Consejo se muestran muy interesados en el tema, por lo que se resuelve lo siguiente:

#### Acuerdo N°117:

SE ACUERDA solicitar al Programa de Educación Ambiental que promueve una actividad sobre la construcción de un oleoducto interoceánico en nuestro país y que invite a toda la comunidad universitaria.

ACUERDO FIRME

## **ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR**

### 1) Visita del Rector de la Universidad de los Andes

EL RECTOR informa que el viernes pasado tuvo el gusto de recibir al Dr. Rodrigo Escobar, rector de la Universidad de Los Andes de Bogotá, Colombia.

Esta es una universidad privada de gran prestigio y tiene amplia experiencia en el ofrecimiento de cursos de actualización profesional dirigidos a la empresa privada y al sector público.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

El interés del Dr. Escobar es conocer muy de cerca a la UNED porque el nuevo gobierno del Dr. Belisario Batancourt ofreció crear una Universidad a Distancia.

Están un poco indecisos en cuanto al modelo que van a utilizar: si crear una institución dedicada exclusivamente a la educación a distancia o destinar esos recursos a una institución denominada el ICFES, con el propósito de que este instituto los asigne a diferentes instituciones ya existentes, para que impulsen diferentes proyectos de educación a distancia.

El DR. Zelaya le ofreció toda la colaboración para la puesta en marcha de esta posible universidad.

### 2) Comisión de Enlace

Hoy a las dos de la tarde se reunirá la Comisión de Enlace, en donde se va a tener la opinión de los diferentes Consejos Universitarios respecto al planteamiento que hizo el Poder Ejecutivo la semana pasada, y la respuesta del señor Ministro de Hacienda respecto a los recursos para hacer frente al reajuste salarial.

## **ARTICULO V: INFORMACIÓN CARRERA ADMINISTRACIÓN SERVICIOS SOCIALES INFANTILES**

EL DR. ZELAYA se refiere a la información que preparó la Vicerrectoría e Planificación, solicitada por el Consejo universitario, por iniciativa del Lic. Cedeño.

Considera que dicha información es suficientemente amplia e importante para señalar y demostrar que los costos directos para la Universidad al ofrecer esa carrera, son relativamente bajos en comparación con los mismos costos indirectos que estarían influyendo. Hace hincapié en la urgencia de retomar una resolución al respecto. Cede la palabra al Lic. Marco Vinicio Alvarez para que dé una breve explicación sobre el asunto.

EL LIC. ALVAREZ manifiesta que se tomó como base de todos los puntos sobre la parte de demanda, de inversión necesaria en términos de equipo y la de personal fijo necesario para dar servicio a los cursos adicionales que amerita la apertura de la carrera.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

El punto "Análisis de Costo Beneficio" y el que se refiere al "Impacto de la opinión" no se consideraron desde el punto de vista de la opinión pública, sino del posible impacto que puede haber en las personas que va en estos momentos están llevando el Ciclo Básico. Como punto final está el costo de decidir cerrar la carrera.

Explica luego con detalle los documentos que se han distribuido.

EL DR. VEGA señala que las dudas que tenís con respecto a la posibilidad de ofrecer esta carrera no se referían propiamente a fallas en su programación, ya que es muy buena, sino que el problema es el cambio en las circunstancias. La información que se recibe a diario es preocupante en ese sentido. Por ejemplo, el Ministerio de Salud declaró que se estaban cerrando centros de salud. Posiblemente eso va abarcar a los centros de educación nutricional y otros organismos e instituciones que tienen que ver con la protección a la infancia.

Por otro lado, no se sabe qué proyecciones, para el Patronato Nacional de la Infancia, va a tener el cambio en su Junta Directiva. Dentro del mismo Patronato hay una tendencia muy fuerte de sacar a los niños y ancianos de la reclusión, para trasladarlos a familias en donde quizá puedan convivir, e manera mucho más normal, que, reclusos en una institución, en donde muchas veces se detectan abusos y descuidos de la burocracia que los atiende. De tal forma que se han efectuado cambios en las orientaciones que se venían dando hasta el momento. De tal manera que en caso de ofrecerse esta carrera tendría que ser fundamentalmente para la población cautiva burocrática e incluso ésa amenaza con verse disminuida por el cierre de algunas de estas instituciones.

Esto le preocupa y por tal razón considera que convendría reevaluar las condiciones de demanda que pudieran existir.

Por otra parte, comprende que se ha avanzado en la programación de esta carrera y de que hay problemas. Costos en cuanto a detenerla en este momento, pero le gustaría oír algunas opiniones respecto a este problema.

EL LIC. ALVAREZ manifiesta que hay dos puntos a considerar: Uno, que de los 22 cursos que establece el programa, el 50% son cursos que ya existen. Hay dos cursos de práctica que no requieren unidad didáctica. No hay inversión de capital fijo, pues los tutores se contratan por un determinado curso.

Otro aspecto a considerar es que, suponiendo que la política del Gobierno sea aminorar la operación de estos centros y movilizar gente, el reubicar a los niños

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

y ancianos en familias, posiblemente va a crear una demanda de ciertas instituciones de tipo privado.

EL DR. ZELAYA considera conveniente ver este asunto en relación con la carrera de Enfermería. Como lo ha manifestado en otras oportunidades hay una diferencia muy grande en continuar con la idea de ofrecer la Carrera de Servicios Sociales Infantiles en comparación con Carrera de Enfermería. En cuanto a esta última considero que la UNED no podría asumirla, salvo que la CCSS asuma, por medio de un convenio, todo el costo de su puesta en marcha. Sin embargo, tampoco se puede detener la marcha de la Universidad y congelarla con sólo cinco carreras, porque la clientela se va agotando. El tener montado todo un sistema para una clientela en disminución, puede ser muy peligroso.

Por otra parte – y es un aspecto difícil de cuantificar pues sólo se ve en forma intuitiva – estos cursos ejercen gran atracción para mucha gente, sobre todo para las madres que no han tenido la oportunidad de seguir una carrera formal y además les sirve para la crianza de los hijos, a parte de la clientela privada en cuanto al establecimiento de guarderías infantiles, etc.

En conclusión, considera conveniente ofrecer la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles como se ha planeado y establecer ese criterio restrictivo en lo que se refiere a la carrera de Enfermería.

El DR. VEGA expresa que posiblemente va a ver gente del campo privado que se dedique a atender esos servicios, sobre todo en ciertos estratos en que se ha comprobado estadísticamente que hay un proceso de incorporación muy rápido de la mujer en el mercado de trabajo y el surgimiento de una serie de problemas, precisamente porque no hay instituciones públicas o privadas bien organizadas para esto.

En algunos casos se tienen cuadros bastante difíciles, especialmente cuando más bajo es el estrato social y más probabilidad hay de que las madres dejen los niños solos. Por este lado es posible que surja una demanda.

También hay que considerar que tampoco hay que frenar totalmente la formación de cuadros, sino que, sacando optimismo, seguir preparando algunos cuando haya una recuperación.

Sin embargo, valdría la pena, dado que muchas de estas carreras fueron programadas pensando en otras circunstancias, que se abra una discusión sobre el tipo de carreras que convendría dar en el futuro, hasta qué clases

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

sociales y hacia que extractos de la población deberán estar dirigidas prioritariamente. Es decir, si se van a seguir estableciendo carreras que benefician directamente a las clases medias y a las políticas de redistribución que las favorecen. Esta podría ser una forma, pero no totalmente porque algunos de estos servicios podrían dirigirse a sectores obreros y campesinos en los cuales se está dando un proceso de incorporación fuerte de la mujer al proceso laboral o productivo. Habría que pensar en algunas otras carreras que contribuyan a modificaciones en la estructura productiva, que es el principal problema que tiene el país, pues con la actual estructura productiva vamos a seguir en el "hueco". De ahí que pensar más bien en los sectores que están siendo tremendamente golpeados por la crisis, como, por ejemplo, los medianos y pequeños agricultores y que vienen en un proceso largo de deterioro y que de alguna manera habría que ofrecerles algunas alternativas u oportunidades de modernización o mejoramiento con algunas carreras como la acuicultura, etc. Incluso se podría justificar mejor la defensa del presupuesto e incluso obtener, de manera agresiva, fondos externos para el desarrollo de algunas de estas carreras. De tal manera que venía en este momento con mayor complacencia, el diseño, la implementación de carreras dirigidas hacia otra dirección, buscando otros énfasis.

EL DIPL. GONGORA expresa que a nivel mundial hay una crisis en marcha que va a afectar a la sociedad mundial, globalmente. Advierte que se debe tener mucho cuidado sobre las carreras a abrir, de tal manera que se debe tener mucho cuidado con las carreras a abrir, de tal manera que no obedezca a una situación. En este momento se ve todo muy bien, pero la situación va a cambiar. Se debería tener un cuadro muy claro de cuales carreras se van a cerrar para saber cuáles abrir.

EL DR. VARGAS señala que la vez pasada votó favorablemente y aunque no de una manera muy entusiasta está de acuerdo en que se abra esta carrera. Si comparte claramente lo señalado por don José Luis, que se relaciona con la información que solicitó el Lic. Cedeño. Lo que no comparte es que estos análisis parciales tienen un sesgo muy importante: a la hora de evaluar el costo beneficio de la carrera, no sabe si globalmente va a ser rentable o no.

Por otro lado, le preocupa el comentario que se incluye en el documento pues le parece que la metodología de la proyección de demanda ocupacional es deficiente y hay algunos errores. Le parece demasiado optimista. De todos modos, externa su criterio favorable.

El LIC. CEDEÑO señala que hay varios puntos que le preocupan: Uno, es la imagen que estará proyectando la UNED en el momento en que se inicie esta

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

carrera. A veces se pregunta si la UNED tiene claramente descubierto lo que llaman los mercadólogos su "nicho" en el mercado. Porque si se hace contacto con el nicho en el mercado se tendrá éxito; si se anda picando de aquí y de allá va a ser una institución sin fisonomía y sin una contribución estable y apreciable en la comunidad.

Se pregunta también que contribución nacional tienen los servicios sociales infalibles: si es preferiblemente que estén atendidos por una maestra, un trabajador social o por una muchacha que dejó inconclusa su carrera de enfermería.

El segundo aspecto es que la desocupación tocará las puertas de los profesionales intensamente en los próximos años. Ya mismo hay carreras que no tienen colocación inmediata. Se pregunta entonces si con estos profesionales sin trabajo es necesario producir un servidor social infantil.

Le preocupa también el estudio de demanda. En tanto no vea la metodología que se siguió no se sentirá tranquilo. Sabe que muchas de las metodologías que se usan en estudios de demanda de servicios educacionales son bastante imprecisas en el sentido de que muy poca gente entiende claramente de qué se trata.

Otro punto muy importante es que se dice que hay unos costos indirectos que es el tanto en que los costos que ya realiza la Universidad se asignarán casi ficticiamente, contablemente a esta carrera; y esto casi se podría menospreciar en este análisis del costo de carrera, pero cuando se ve a la Universidad como un todo y se imputan unas horas de otros puestos a la Carrera de Servicios Sociales Infantiles, de todas maneras si no existiera esta carrera se deberían seguir pagando, lo cual no es cierto.

Lo que no se considera es que la Carrera de Servicios Sociales Infantiles viene a bloquear un conjunto de horas que podría ser utilizado en otra carrera de mayor utilidad para la comunidad y la Universidad. O sea que cuando se está eligiendo esta carrera, automáticamente se está eligiendo dejar por fuera otra que no se sabe cuál es, y ahí cobra sentido lo que expreso don José Luis, de la necesidad de mirar el panorama total. Se pregunta qué pasa sí lo que se está dejando por fuera son las carreras que más nos ayudarían a salir del hueco.

Cuando se ve la evolución que ha tenido el origen del producto nacional se da cuenta de que parte del problema ha oído que de alguna manera se ha ido trasladando recursos de las actividades productivas a las actividades de servicios.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Esta carrera está en la línea de seguir reforzando la formación de profesionales en áreas de servicio. Considera que se ha hecho un esfuerzo verdaderamente notable por llegar a cuantificar, pero sus dudas no son en este sentido, sino en varios aspectos que son más de fondo.

Esta es la razón por la que vota negativamente.

EL DR. MURILLO comparte las expresiones de don José Luis y de don Alvaro, las que considera muy convincentes, pues han hecho un análisis muy profundo del tema. Su voto es negativo.

EL DR. ZELAYA hace énfasis en que la decisión que se va a tomar es de enorme trascendencia, porque si no se abre esta carrera, pasarán dos o tres años sin poder abrir otra, lo cual sería sumamente grave para la institución. Coincide con el punto de vista del Dr. Vega en el sentido de aprobar la apertura de la carrera y revisar el planteamiento que se ha hecho sobre las futuras, las que se podrían sustituir por otras más productivas, pero sería sumamente grave dejar pasar esta oportunidad, tomando en consideración las circunstancias que ya se han apuntado y que son muy valiosas.

Hay una nota del Colegio de Trabajadores Sociales en donde apoyan la apertura de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles.

EL ING. CASTRO coincide plenamente con las apreciaciones de don Alvaro y don José Luis, pero igualmente coincide con el Dr. Zelaya. Su voto es favorable porque le parece que es importante mantener viva a la UNED, mientras se busca una orientación diferente.

EL DR. MINOR VARGAS vota favorablemente y su observación es que hay mucho camino recorrido en este campo. Comparte los criterios de don José Luis y don Alvaro en el sentido de que es importante hacer una revisión sobre cuál debe ser la orientación de la UNED. Pero en este caso e concreto se ha avanzado mucho y más bien en la campanilla que les va a permitir observar con mayor detenimiento cuál debe ser el camino a seguir posteriormente.

Se somete a votación y se aprueba con cuatro votos a favor y dos en contra: los votos del Lic. Cedeño y del Dr. Murillo.

Acuerdo N°118:

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

SE ACUERDA derogar el acuerdo N°72 y dejar vigente el acuerdo N°64, en el cual se aprueba el documento PROCUR 40-82 "Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles (macroprogramación)."

ACUERDO FIRME

### **ARTICULO VI: ACUERDO DEL CONSEJO DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA SOBRE POSPOSIÓN CARRERA DE ENFERMERÍA**

El RECTOR se refiere a la solicitud del Consejo de administración Curricular respaldada por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en la que plantea la posposición de la Carrera de Enfermería.

EL DR. ZELAYA próximamente tendrá una entrevista con el Dr. Meckbel, Subgerente Medico d la C.C.S.S, a fin de plantearle que si la C.C.S.S no se hace cargo totalmente del ofrecimiento de la carrera, la UNED no estaría en posibilidad de impartirla.

El inicio de esta semana estaba previsto para marzo de 1983, pero se solicita aplazar su apertura, para que cuando se obtenga la decisión de la C.C.S.S se proceda a tomar una medida definitiva. Se aprueba por unanimidad esta propuesta.

#### Acuerdo N°119:

SE ACUERDA posponer la apertura de la Carrera de Enfermería (programa para marzo de 1983), hasta tanto no se firme el Convenio con la C.C.S.S, que posibilite la utilización de los recursos de esa Institución para su puesta en marcha.

ACUERDO FIRME

### **ARTICULO VII: REFORMAS AL ESTATUTO ORGANICO**

Se presentan a la sesión los miembros de la Comisión de Reformas al Estatuto Orgánico, Licda. Helena Ramirez y Dr. Celedonio Ramirez. Se excusa al Lic.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Avilés, por estar en vacaciones. El rector hace una pequeña introducción y cede la palabra al Dr. Celedonio Ramírez.

DR. RAMÍREZ: Agradece al Consejo Universitario su invitación y expresa su extrañeza por el hecho de que ellos, como miembros de la Comisión, discutan con los miembros del Consejo Universitario las reformas del Estatuto Orgánico. Aclaro que son representantes de cada Vicerrectoría para negociar las modificaciones que cada una propuso y en ese sentido no se consideran una comisión oficial a nivel universitario. No se siente que tengan ninguna autoridad de parte de la Asamblea para discutir el documento.

Explica los procedimientos que se han seguido con respecto al Estatuto y en lo que consistió su labor.

La Comisión surgió porque antes de la elección del C.U hubo una solicitud a la Junta Universitaria para que se reformará el Estatuto, especialmente en lo referente a la integración de ese Consejo. El deseo de bastantes asambleístas era que hubiera funcionarios internos dentro del Consejo.

Aclara que él no participo en ese asunto porque era Presidenta del tribunal, pero si está enterado de lo que ocurrió.

La Junta Universitaria respondió a esa solicitud que según el Estatuto Orgánico era competencia exclusiva del C.U el proponer a la Asamblea Universitaria las reformas al Estatuto.

A muchos asambleístas les pareció muy extraño que la Asamblea U. se limitara esencialmente a aprobar reformas que le presentaron y que no las pudiera presentar.

Expiró el periodo de la J.U y la Asamblea volvió a presentar otra petición de que se convocara a una Asam. Univ. Con el objeto de reformar el estatuto, específicamente ese punto, y ahora se presenta también lo de la autoridad de la A. Univ. En ese momento había un interregno, por lo que el DR. Zelaya negó la realización de la Asamblea, sin embargo, se llegó al acuerdo de realizar una reunión Informal para conocer las inquietudes.

Se celebró esa reunión informal en una mañana y en la tarde de ese mismo día se siguió discutiendo cuáles eran las reformas que se querían hacer al Estatuto.

En esa primera reunión que se celebró informalmente con los asambleístas, el señor Rector adquirió el compromiso de que se hiciera un estudio de las reformas que la Asamblea quería, en las que había consenso, y que dichas reformas se canalizaran a través de una comisión que fuera nombrada por la Asamblea. Se decidió luego que esa comisión fuera integrada por un miembro de cada Vicerrectoría, en una elección del Consejo de Vicerrectoría Ampliado,

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

para que cada Vicerrectoría presentara una serie de reformas del Estatuto y la comisión integrada esas diferentes recomendaciones en un documento único.

Luego se acordó que ese documento único pasara a la Asam. Univ. Informal antes de llegar al C.U., para que se lograra un consenso entre las diferentes Vicerrectoría para ver efectivamente qué era lo que los asambleístas querían cambiar.

Una vez hecha esa Asamblea informal se pasaba el documento al C.U. para cumplir con la formalidad que había acordado la Junta Universitaria de que el Consejo Universitario tenía que proponérselo.

La Asamblea no aceptaba realmente que fuera correcta la interpretación del Estatuto, pero sin embargo se llegó a un compromiso con don Chester de que se cumplía con esa fase.

Cada una de las Vicerrectorías elaboró en forma abierta, con participación de todos, un documento en que se propusieron modificaciones al Estatuto en forma global. Estas fueron presentadas a la Comisión. Se discutió y se acordó un procedimiento para llegar a los acuerdo, que fueran por votación y por mayoría. En ese sentido no siempre se expresa la voluntad de la Vicerrectoría, sino más bien el consenso de las tres Vicerrectorías. Una vez terminado el documento, la comisión formalmente no se ha presentado al Consejo Universitario, porque primero tenía que ir a una Asamblea Universitaria informal para poder decirle al Consejo Universitario lo que la Asamblea Universitaria quiere que se cambie. Sin embargo, se quería evitar el problema de que fuera a la Asamblea Universitaria informal nada más para discutirlo. Se pensó que eso iba a implicar doble trabajo por lo que se decidió que el Consejo Universitario y demás miembros de la Asamblea Universitaria discutieran directamente el Estatuto sin hacerlo así, se mandó al Consejo Universitario la solicitud de que se modificara un artículo del Estatuto, que le permitía a la Asamblea Universitaria conocer en conjunto con el Consejo Universitario esa propuesta de modificación y no tenían que hacerlo dos veces.

Dicha propuesta fue rechazada, pero se solicitó de nuevo que ese artículo se reformara con el objeto de que quede claro que la Asamblea Universitaria puede presentar sus propias reformas. El acuerdo del Consejo Universitario causó tal vez la duda de que ese Consejo no mandara todas las modificaciones al Estatuto que la Asamblea había pensado enviar. En la Comisión se pensó que era bueno volverles a solicitar, no con la idea de que el trabajo de la comisión fuera incluido dentro de la modificación primera al Estatuto, sino que la Asamblea Universitaria era la máxima autoridad y que de ahí en adelante se establecía el procedimiento para conocer la modificación al Estatuto Orgánico. La parte de la Comisión terminaba presentándole a la Asamblea Universitaria informal ese mismo documento de ahí se tomaba la decisión de que se mandaría al Consejo Universitario y la idea no ha resultado como originalmente se había pretendido.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

LA LICDA. RAMIREZ apoya las palabras del Dr. Ramirez y expresa que la convocatoria del Consejo Universitario le preocupó porque la Comisión había considerado que su trabajo terminaba entregando el documento que hizo. Ese fue el acuerdo en la Asamblea informal. Sin embargo, ante la convocatoria, se reunió con los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación y no la autorizaron para venir al Consejo Universitario a revisar el documento, si antes, la misma gente que los creó no les confirmaba que seguían existiendo como comisión.

EL DR. VARGAS manifiesta que la posición de Consejo Universitario ha sido la misma desde un principio: estar anuente a una reforma al estatuto Orgánico. Cree que la posición de los asambleístas no ha variado tampoco en el sentido de que hay que hacer una reforma y ha habido actividad al respecto. Lo que se ha discutido en el Consejo Universitario es que sería bueno que el Consejo Universitario, por su cuenta tuviera la oportunidad de discutir el proyecto.

El problema surgió con la modificación al Artículo V que eliminaba el paso por el consejo Universitario, porque ya no podía discutir sobre el tema, sino que iba directamente a la Asamblea.

EL DR. VARGAS siempre se ha pronunciado a favor de ese acuerdo informal y el cronograma lo explicaba muy claro: se iba a la Asamblea informal y el Consejo Universitario no tenía que enterarse formalmente de ese procedimiento, se regresaba a comisión o al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario lo madurara y se presentaba formalmente a la Asamblea Universitaria.

Aclara que el Consejo Universitario está totalmente abierto a discutir las reformas al Estatuto Orgánico. La impresión que tiene es que ja fallado la comunicación o se ha considerado que este Consejo Universitario ha tomado una actitud cambiante. Considera una lástima que se crea que la comisión viene al Consejo Universitario a la fuerza, pues más bien éste era el momento de darle la formalidad al asunto, y en este sentido la actitud debería ser, más bien, positiva.

En conversaciones con algunos asambleístas, no se mal interpreta la posición del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario tiene todo el interés en que se reforme el Estatuto y se incorpore ese doble canal que tanto ha preocupado a la Asamblea Universitaria, en el sentido de que la Asamblea Universitaria también puede hacer reformas, pero no que se hagan "parches", sino que se introduzca una reforma integral y precisamente eso fue el espíritu original del asunto.

El problema surgió cuando se presentó la segunda modificación que en alguna medida afecto el pensamiento del Consejo Universitario sin que el fondo del asunto haya sido modificado.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

LA LICDA. RAMIREZ reitera que están conscientes de la anuencia del Consejo Universitario de reformar el Estatuto. La razón por la que treinta y cuatro asambleístas firmaron la carta era para evitar el doble paso: a una asamblea informal luego al Consejo Universitario y luego otra vez a la Asamblea.

Le extraña que haya habido sólo comunicación con la Vicerrectoría Ejecutiva. (refiriéndose a la nota que envió esa Vicerrectoría al Dr. Murillo).

EL DR. ZELAYA manifiesta que con lo que ha expresado la Sra. Ramirez se hace luz respecto al verdadero sentido de la carta de las treinta y cuatro firmas, en cuanto a que estaba pensando cuando la firmaron. Respecto a la carta que leyó don Mauro Murillo en la sesión anterior, queda muy claro que los compañeros de la Vicerrectoría Ejecutiva aceptan una propuesta que don Mauro les hizo, en el sentido de que era preferible que el asunto pasara por el Consejo Universitario y no que fuera directamente a la Asamblea; una propuesta que aceptaron cambiando la posición anterior que había tenido cuando firmaron los treinta y cuatro.

EL DR. CELEDONIO RAMIREZ hace una aclaración respecto a la primer carta, la primera solicitud se hizo al Consejo Universitario de buena fe y pensando más bien, que era una forma en que se podía dialogar directamente dentro del Consejo y la Asamblea, en vez de ir a una reunión informal. Parece que tal vez se ha mal entendido cuál fue la intención original, y ésta fue de no ir a lo que se había planeado inicialmente, sino ir directamente a una Asamblea en la que se pudiera discutir abiertamente y evitar un proceso bastante largo.

Se estaba pensando en la alternativa anterior de que fuera primero a los asambleístas y luego pasará al Consejo Universitario.

En la Vicerrectoría Académica ha preocupado un poco que en uno de los acuerdos el Consejo Universitario ha sostenido el hecho de que la interpretación que le dio la Junta Universitaria al Estatuto estaba correcta y ellos no creen que sea únicamente el Consejo Universitario el único que puede proponer reformas a la Asamblea Universitaria. Desde un principio se interpretó que el Consejo Universitario tiene derecho de presentar reformas además de las que la Asamblea Universitaria estuviera presentando.

Esa fue la discusión que se generó inicialmente en que no estuvieron de acuerdo. El que diga en una primera parte que le toca a la Asamblea Universitaria reformar el Estatuto y en otro artículo diga que el Consejo Universitario puede proponer las que considere conveniente, no es exclusivo, dado que para que fuera exclusivo debería decir que la Asamblea aprobará aquellas modificaciones al Estatuto que le presente el Consejo Universitario, , o sea, la más general es la que hay que limitar y no la más particular y en este caso el Consejo es más particular en la Asamblea Universitaria. En el artículo que se refiere a modificaciones al estatuto no se pone ninguna limitación a la Asamblea.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

En la Ley se va por lo que dice, no por las intenciones que haya existido detrás y no dice expresamente que la Asamblea Universitaria no pueda proponer ninguna reforma al Estatuto. Sí queda dentro de los organismos colegiados de la Universidad hay solo uno que puede proponer modificaciones al Estatuto. Así se interpretó y posiblemente eso causó dudas.

EL DR. MURILLO tiene como dato histórico, de acuerdo con la relación que ha hecho el Dr. Ramirez, que, concluido el paquete de reformas por parte de la Comisión, este paquete iría a la asamblea informal y luego pasaría al Consejo Universitario para que éste formalmente lo propusiera a la Asamblea formal. Pregunta que, si ese era el procedimiento, como es que la Comisión propuso esta reforma al Consejo Universitario, o no la propuso la comisión.

EL DR. RAMIREZ expresa que la conocieron cuando estaban en la reunión de universidades que fomentó la Embajada de los Estados Unidos y CONARE y se había ya acordado que la reunión informal se celebrara el 25 de junio en la Catalina. "Don Chester nos dijo, por qué no evitamos un poco esta doble actividad de que la Asamblea se reúna informalmente y luego se tenga que volver a reunir para conocerla.

Pensamos que eso evitaría la mitad del trabajo. Quiero aclarar que no hubo ninguna presión ni ninguna mala intención de parte de nadie. Nos pareció a todos perfectamente legítimo el que se pudiera evitar y todos estuvimos de acuerdo en proponerle al consejo Universitario esto con el objeto de que podamos reunirnos en conjunto con el Consejo Universitario y discutirlo.

La idea era que quedará en libertad la Asamblea y el Consejo Universitario para reunirse en conjunto. Esa fue la intención. Están sólo el artículo y el transitorio y tal vez debió haberse puesto también el considerando, explicando que el objeto era evitar ese doble trabajo."

EL DR. MURILLO da lectura al transitorio y pregunta si estaba avalado por la Comisión.

EL DR. RAMIREZ aclara que lo del transitorio nunca lo acordaron. Básicamente lo que se estaba proponiendo era el artículo y no el transitorio.

EL DR. MURILLO señala que el informe que tenía era que la comisión nunca había visto ese transitorio, por eso hizo la pregunta. Ese transitorio llegó al Consejo Universitario propuesto, de acuerdo con las actas, por la Rectoría. Este transitorio dice llanamente a lo que tendía. La explicación que don Celedonio da es entendible: tal vez si hubiera habido un considerando tendiente a explicar que era absolutamente inútil que esto viniera al Consejo Universitario y que mejor se brincaban ese paso para aligerar el trámite, se hubiera entendido la buena fe del transitorio, pero así, a una simple lectura, el transitorio tendría a excluir toda participación formal del Consejo Universitario. Basta ponerse el sombrero del miembro del Consejo Universitario para pensar que esto no le podía gustar al Consejo Universitario. Diciendo el Estatuto lo que

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

dice, sin haber participado personalmente en ninguno de los compromisos informales adquiridos previos a la elección, no podían aceptar un transitorio que ni siquiera fue conocido formalmente por la Comisión y que venía a excluir toda posibilidad de participación del Consejo Universitario.

“Sin embargo yo diría que esto es historia. Lamentablemente el asunto se ha enderezado un poco hacia datos y hechos que no son trascendentales ni es lo fundamental aquí. Pensando positivamente, la UNED está enfrascada en una necesidad de reorganización.

Urge esta reorganización, no hay que darle largas, los temas en los que hay que producir la reorganización todos los conocemos. Las reformas fundamentales en las que está pensando la Asamblea y en las que piensa la Comisión, prácticamente coinciden con nosotros. Incluso ha hecho el comentario de que algunos de los defectos que le vamos a apuntar al Estatuto es la timidez en ciertas cosas. Casi me atrevo a decir que del Consejo Universitario este Estatuto saldría mucho más reforzado, más estricto, más tajante o decisivo en ciertas cosas. También tocaba el tema de la estabilidad, pues considero que está muy mal tocado en el Estatuto, prácticamente dice lo mismo que el actual. No se establecen ni siquiera, el principio de concurso de ingreso a la UNED, no está en el Estatuto vigente ni en el proyecto tampoco. En fin, hay una serie de detalles que a una simple lectura nada más, he notado que puede ser superado. Sigo creyendo que la participación formal – porque no podemos tener otro tipo de participación como Consejo Universitario – en la revisión de este Estatuto es muy importante y el término que se ha fijado para la próxima Asamblea Universitaria concuerda con las explicaciones de todos”.

Explica por qué razón se llamó a los miembros de la Comisión.

“Creo que las intenciones del Consejo Universitario están bien claras. Se persigue varias cosas con esta convocatoria: Primero, ustedes son los redactores de las reformas, por eso no nos gustaría tocarlas sin saber qué es lo que ustedes persiguen.

Por otro lado, se evita cualquier suspicacia, porque lo que se ha levantado contra el Consejo Universitario son suspicacias y quisiera que eso se entendiera de una vez por todas. Nosotros de este anteproyecto no podemos sacar sino algo mejor, no hay ninguna posibilidad de que salga peor que como entró, ni que se estanque, ni que se archive, porque todos tenemos la mejor voluntad y la mejor disposición para que salga rápido y mejor.

La presencia de ustedes tiene otro objetivo, que es la garantía de que este Consejo Universitario va a trabajar seriamente, eficazmente, con la mejor buena voluntad en el tratamiento de este anteproyecto. Es cierto que puede ser que no estén autorizados para venir aquí. Se ha formado un enredo entre cosas formales e informales. Humildemente creo que este Consejo Universitario requiere de ustedes una colaboración. No lo tome como una citación, sino que en una simple y humilde invitación para que ustedes

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

colaboren con nosotros, pues tenemos especial interés en que esto salga muy bien, y para que sea así, consideramos indispensable su presencia. Es una colaboración que el Consejo les pide, formalmente, porque el Consejo Universitario no hace nada informal. En síntesis, reitero el agradecimiento de que hayan venido, por esta vez por lo menos, aunque no hayan tenido autorización, pero les rogaría que lo reconsideren si es que pensaban no volver, y nos ayuden a que salga el mejor Estatuto. Creo que le conviene a todos y le conviene a la UNED.

Estamos buscando, en síntesis, el beneficio de la UNED y no deberíamos de perdernos en cosas formales o informales, porque “encontrarle pelos a la sopa no es difícil”. Yo encontré uno, un transitorio que no venía al caso, ni estaba de acuerdo con el cronograma, ni con el documento histórico que don Chester nos acaba de enseñar aquí un gráfico. El transitorio no estaba de acuerdo con nada, ni ustedes dentro de la informalidad vieron, como Comisión, este transitorio, sin embargo, vino a dar al Consejo Universitario. Es decir, quisiera que entendieran sinceramente la posición del Consejo que se pretende nada más que aplicar un Estatuto Orgánico que dictó la misma Asamblea y les pido sinceramente que crean que este Consejo tiene la mejor voluntad en no darle largas y que si se toca lo que ustedes han hecho es para mejorarlo únicamente, y esto lo pretendemos hacer en presencia de ustedes, para que sean los mejores testigos que solo se pretende mejorarlo.

LICDA. RAMIREZ: Refiriéndose al transitorio, repite que no lo ha visto, estaban de acuerdo con el artículo como lo firmaron después de treinta y cuatro personas, avalando la primera solicitud. Sigue creyendo que si la llamaron a esta reunión no es como Helena Ramirez, Jefe del Centro de Investigación Estadística, sino como Helena Ramirez representante de planificación, representante electa en una Asamblea informal. “Desde ese punto de vista, si es como Helena Ramirez, entonces por qué yo, si tendría derecho otros de planificación a estar aquí. Si es porque participe en las discusiones, don Minor estuvo con ellas y él sabe cuáles fueron nuestras recomendaciones. Sigue preocupándome eso. La Vicerrectoría Ejecutiva dijo que estaba de acuerdo en que viniéramos aquí, pero en Planificación no”.

EL DR. ZELAYA aclara lo del transitorio, “Yo creo que la objeción nunca fue en cuanto al transitorio, sino propiamente en cuanto a la modificación del artículo, porque lo del transitorio era una cosa que se caía y prueba de ello es que en la segunda oportunidad. Cuando vino el documento y lo firmado por treinta y cuatro personas, ya que se incluía el transitorio y sin embargo no se estuvo de acuerdo.

La redacción del inciso b) del Art. V está como aparece en el proyecto, exactamente como salió de la comisión, de tal manera que en ese sentido no veo ninguna variante. Además, lo del transitorio es una cuestión lógica: sí había estado una comisión trabajando durante seis o siete semanas y se hablaba en el inciso b) que habría una comisión que dictaminaría, lógicamente que esa comisión, para esa vez, era la que iba a servir para lo que se refería el artículo.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

De todas maneras, la Asamblea a la hora de modificar el Estatuto era la que estaba en capacidad de ver si renovaba o no aceptaba esa comisión, aceptando o no el transitorio; en realidad lo del transitorio sale hasta hoy.”

EL DR. RAMIREZ expresa que no ha hecho ninguna consulta a la Vicerrectoría Académica para ver qué creen, pero tampoco lo cree necesario. “Nosotros participamos en la redacción del proyecto y en ese sentido si siento que tenemos la obligación de dar la explicación del caso. Además, existen diferencias entre la posición de las diferentes Vicerrectorías, por cuanto el documento expresa no necesariamente lo que cada Vicerrectoría quería. En ese sentido sería conveniente que ustedes tengan el documento de cada Vicerrectoría y no solamente el que nosotros hicimos, para que puedan comparar cómo quedó este documento con respecto a lo que cada Vicerrectoría había expresado.

Por otra parte, a mí me tranquiliza bastante lo que se ha dicho de que dentro de la Asamblea se podrían presentar modificaciones adicionales. Esto no le queda muy claro a la gente: si la Asamblea es una Asamblea cerrada en la cual se pueden conocer solo los artículos que envía el Consejo Universitario. Si esto queda claro, se hace una Asamblea abierta para reformar el Estatuto, tomando en cuenta todos los documentos que existen: el del Consejo Universitario, el de la Comisión y los documentos que cada Vicerrectoría ha elaborado.”

EL DR. ZELAYA considera conveniente que los miembros de la comisión colaboren, participando en lo que se refiere a labores del Consejo al respecto. El impase está en cuanto al mando del cual no se consideran investidos los compañeros, en vista de que consideran que ya concluyó la labor que se les había encargado. Una fórmula podría ser que una Asamblea formalmente convocada les ratifique ese mandato. Está seguro que los miembros de la Asamblea, viendo la labor que han realizado sus compañeros, les ratificará ese mandato para que puedan ellos colaborar con el Consejo Universitario.

EL DR. MUILLO considera que esta situación no es como para convocar a una Asamblea formal para que los autorice a venir a trabajar al Consejo Universitario.

Sigue creyendo que es un problema de actitud personal y de buena voluntad en general hacia la institución.

Entiende que don Alvaro Avilés y don Celedonio Ramirez no tienen ningún inconveniente en venir. La única que queda es la Licda. Ramirez, pero espera a que reconsidere lo que ha dicho y talvez cambie de opinión.

EL DR. VARGAS reitera la invitación a los compañeros de Comisión. “El Consejo con todo respeto les solicita que se presenten acá para explicar qué es lo que se ha hecho.”

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Creo que una comisión de asambleístas es muy probable que convenga. Creo que es muy importante que la Asamblea tenga la potestad de reunir o planear esa comisión permanente desde un punto de vista diferente. El punto está en que cada uno de ustedes trajo lo que cada Vicerrectoría quería, y ¿quién mejor que ustedes conocen los puntos de vista de las Vicerrectorías?

Otro punto importante es que recuerdo lo que fue la aprobación del Estatuto vigente. Para mí fue una de las situaciones más traumáticas que he experimentado en la Educación Superior. Tuve la suerte de que por lo menos un buen grupo colaboró conmigo para presentar propuesta, lo que siempre he agradecido, muchas de esas cosas fueron aprobadas, pero no a entera satisfacción nuestra. Creo que el estatuto debió haber sido diferente en aquel momento, pero mucha gente no tuvo suficiente tiempo, no lo tomó con la serenidad del caso o simplemente esas sesiones fueron muy bien manejadas por la Junta en aquel entonces y por la Rectoría, en el sentido de que salió lo que querían. Incluso la asamblea ha manifestado en todo momento su inconformidad para con esa situación y precisamente de ahí viene esa idea de que hay que modificar el Estatuto conforme a un criterio más amplio. Y esa es una de mis preocupaciones: que esa Asamblea conozca la reforma al Estatuto al detalle, con tiempo, con oportunidad de discutirlo, con oportunidad de saber que lo que se propone refleja en mucho lo que la Asamblea quiere”. Ahora está seguro que va a salir el doble canal claramente establecido, de que a la Asamblea le corresponde y tiene la potestad de reformar el Estatuto, así como el Consejo Universitario tiene la facultad de proponer reformas. Por eso las pide vehemente que no solamente tengan una actitud positiva, sino que así le comunique a los Asambleístas.

LA LICDA. RAMIREZ recuerda que cuando se habló de la Comisión ella dijo que no le parecía que en ella estuviera don Chester porque podía sesgar un poco las opiniones. Sin embargo, eso no fue así. El que don Chester estuviera en ningún momento la cohibió para decir lo que quisiera y cree que a don Celedonio tampoco. En realidad, sería muy penoso que así hubiera sido pues dejaría mucho que pensar de ellos. No es que se niegue a venir al Consejo Universitario, es que tiene una obligación mayor que la del don Celedonio porque ella preguntó a su gente y le preocupa que no era lo que inicialmente se había pensado hacer, de que después del documento del Estatuto se fuera a una reunión informal, luego al Consejo Universitario y luego a la Asamblea Universitaria. Y no es ni eso ni lo que firmaron los treinta y cuatro. Es una medida intermedia en que la comisión viene al Consejo Universitario, lo que en ningún momento se había acordado. Tampoco se sabía en qué calidad iba a venir; sabiendo ahora la posición del Consejo Universitario va a volver a consultar.

Sí le resiente que la solicitud haya sido nada más para la Vicerrectoría Ejecutiva, no entiende por que razón.

LIC.MARCO V. ALVAREZ: “Yo quisiera en primer lugar ser el portador de la Vicerrectoría e Planificación. En la sesión de ayer me dijeron que “estaba

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

dormido” y que la situación era tal como originalmente se había presentado, o sea, lo que literalmente decía la nota. Me equivoque, lo acepto públicamente. Yo creo que la intención era realmente la convocatoria, era el asunto de abrir el doble canal por eso yo hablaba de si era oportuno o no y me imaginé que ése era el aspecto más importante. Pero realmente la situación era otra, no solo abrir el doble canal, sino que se convocara a la Asamblea Universitaria. Ahora, hay una carta firmada por treinta y cuatro asambleístas que es alrededor de un 60% de su total y hay otra carta firmada por trece asambleístas que en cierta manera se contradicen. Se consultó, se solicitó un apoyo en el sentido de que mantuviera el canal vía Consejo Universitario. Entonces vemos que hay realmente una falta de comunicación entre el Consejo Universitario y la Asamblea. Para aclarar todos los mal entendidos yo me inclinaría por convocar a una Asamblea, en donde se haga un encuentro de todos los antecedentes, donde participan todos los sectores y una vez que el Consejo recoja todo el asunto, haya acuerdos, se comience a trabajar sobre una base firme. Eso sería lo más conveniente y es el sentir de la Vicerrectoría de Planificación”.

EL DR. GARCIA explica que la gente de la Vicerrectoría Ejecutiva trató de comunicarse con las otras Vicerrectorías, llamaron a don Celedonio Ramirez a doña Helena, pero no se encontraban. Este comentario lo hace para que se vea que se trató de buscar otras firmas.

LA LICDA. RAMIREZ considera que una Asamblea podría ayudar, ya sea formal o informal, a que el Consejo Universitario externara su opinión respecto a esas reformas.

EL DR. MURILLO explica que él se reunió con algunos de la Vicerrectoría Ejecutiva porque ellos lo llamaron. “Si ustedes para la próxima reunión en donde se va a volver a ver este asunto, me llaman, con mucho gusto voy y podría dar las mismas explicaciones que he dado aquí.

Yo tengo la impresión de que la Licda. Ramírez se va a ir un poco más tranquila de aquí, que como entró. Probablemente lo que haga falta es dar una información un poco más completa y más exacta de lo que está ocurriendo. Las intenciones de este Consejo son totalmente nítidas, claras, positivas, en fin, no ve cómo se puede poner en entredicho cualquier situación que tenga el Consejo Universitario respecto al Estatuto.”

Aclara el Dr. Murillo que esa solicitud no fue escrita, fue verbal, fue producto de esta reunión, por eso él lo solicitó por escrito y les pidió también que obtuvieran el criterio de otras Vicerrectorías si les era posible, porque lo solicitó el día anterior a la sesión del Consejo Universitario.

EL DR. ZELAYA propone para acabar con los malos entendidos que sea formalmente el Consejo de Vicerrectoría Ampliado el que los designe como representantes, porque es un respaldo para el Consejo Universitario, un respaldo para ellos y una satisfacción para los mismos compañeros que están pronunciándose al respecto.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Se aprueba por unanimidad

### Acuerdo N°120:

SE ACUERDA Plantear a los Consejos de Vicerrectoría Ampliados la ratificación o no del mandato que les había dado a los compañeros que participaron en la Comisión de reformas al Estatuto Orgánico, a efecto de que colaboren con el Consejo Universitario en la revisión de las reformas al Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

EL DR. ZELAYA se refiere a la moción del Dr. Murillo, a efecto de que quede aclarado, no tanto interpretando el parecer del Consejo Universitario, sino desde el punto de vista jurídico, con el fin de que se comunique a los asambleístas una moción de aclaración. Se aprueba por unanimidad.

### Acuerdo N°121:

SE ACUERDA En la Asamblea Universitaria que conozca de la reforma general al Estatuto Orgánico, cualquiera de sus miembros podrá presentar mociones tendientes a modificar o suprimir algún artículo del proyecto presentado por el Consejo Universitario o a adicionar uno nuevo.

ACUERDO FIRME

## **ARTICULO VII: NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN DIRECTOR**

Por vacaciones del Lic. Juan H. Cevo, se propone nombrar interinamente en su sustitución al Br. Fernando Elizondo, lo que se aprueba por unanimidad y en firme.

### Acuerdo N°122:

SE ACUERDA nombrar al Br. Fernando Elizondo como Director de Centros Académicos a.i., del 19 al 23 de julio de 1982, mientras el Lic. Juan H. Cevo disfruta de sus vacaciones.

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

ACUERDO FIRME

- Se levanta la sesión a las 10:15 a.m –

DR. CHESTER J. ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

CDG/ mdr\*

ASS.